Que los Jurados se le carguen
mes: en mas porque se ha acordado
por Sr. Don Nobleso
que se le cargue a gastos de la
Ciudad

Fr. Diaz
820

mas se le cargan a D. alguna alpa
por diez pos mes en que se ha de
pagar. Su Yelo el mozo de la mu
ger y Audiencia gastos de
que se le deben de mercedes
y sobrentas vn ds

Fr. Diaz
820

mas que en el Jardin de la
Ciudad se le carguen de
Jardinero vn dos pos de
mes y de ello se le pague
en forma al Jardinero

Fr. Diaz
820

ansi mismo se le carguen en
mes en que se le entregan
gastos de ciudad y negocios
que se le ofrezcan

Fr. Diaz
820

Fue vn senado el Sr. Don Lorenzo
en 20 de Enero de mil y seiscientos
y sesenta y tres

Fue vn senado Diego Marin en 20 de Enero
mil y seiscientos y sesenta y tres

Fue vn senado Francisco en diez de Ju
nio de mil y seiscientos y sesenta y tres